

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2007.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. Miguel Ángel Royo Cordón

Sres. Concejales presentes:  
D. Pablo Romo Revilla  
D. José Vicente Gutiérrez Tejada  
D. Javier Marzo López  
D<sup>a</sup> Belén Gutiérrez Cordón  
D. José Ignacio Tejada Romero

Sres. Concejales Ausentes:  
D<sup>a</sup> Marta Cordón Ruete, por encontrarse de viaje

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata, Secretario – Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Corera

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día quince de marzo de dos mil siete, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ángel Royo Cordón, los Concejales que arriba se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

**1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR.-**

No siendo planteada ninguna observación al borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2006, distribuido junto a la convocatoria, éste queda aprobado.

**2º APROBACIÓN INICIAL DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 4 DE LAS NN.SS. (TRAVESÍA DE LA CALLE MAYOR).-**

Considerando:

Que las Normas Subsidiarias del municipio de Corera aprobadas por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja el 31 de julio de 1998, no delimitan unidades de ejecución.

Que el Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en su artículo 118.1 determina que la delimitación de polígonos y unidades de ejecución si no se contiene en los planes, así como la modificación de los ya delimitados, se acordará por la Entidad Local.

Se da cuenta de la propuesta de delimitación y del sistema de actuación previsto para la Unidad de Ejecución nº 4 de las Normas Subsidiarias (U.E.N.C. 4), redactada por el Estudio Rabanaque y Asociados SL el pasado mes de diciembre de 2.006.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, los Sres. Concejales, tras la oportuna deliberación, y con la abstención de los Sres. Marzo López, Gutiérrez Cordón y Tejada Romero, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Propuesta de Delimitación de la Unidad de Ejecución de suelo Urbano no consolidado nº 4 redactada por el Estudio Rabanaque y Asociados SL.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Diario La Rioja durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio, dentro del cual los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Notificar personalmente a los propietarios o titulares de las parcelas incluidas en la delimitación a fin de que puedan examinar el expediente y plantear propuestas.

CUARTO.- Anular el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno del pasado 26 de octubre de 2006, por la que se aprobó inicialmente la ordenación e imposición de contribuciones especiales para la financiación de las obras de urbanización en la Calle Mayor y Travesía de la Calle Mayor (Modificado 1).

### **3º CUENTA GENERAL 2005.-**

Vista la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2005 y que se integra únicamente de la del Ayuntamiento.

Visto el informe de la Comisión Especial de cuentas.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a los que se refiere el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª del Capítulo 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes de 17 de julio de 1990 y los justificantes a que alude la regla 229 de la citada instrucción.

Considerando que ha sido expuesta al público previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja número 12, del jueves 25 de enero de 2007, los Sres. Concejales presentes, por unanimidad, acuerdan:

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005 y rendirla al Tribunal de Cuentas.

### **4º APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la solicitud de subvenciones:

- Resolución de Alcaldía 09/2006 de 23 de noviembre de 2006 por la que se solicita subvención para obras de reforma, mantenimiento y conservación de los edificios donde se ubican centros docentes públicos, por importe de 9.478,63 euros, de acuerdo con la Orden 37/2005 de 21 de noviembre y la Resolución 2773/2006 de 13 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En relación con dicha solicitud, se da cuenta de la propuesta de resolución provisional fechada el 23 de febrero de 2007 remitida por la Dirección General de Educación, en la que se

propone conceder al Ayuntamiento de Corera una subvención de 5.687,18 euros, para la realización de las obras de remodelación del parque infantil y mejoras en la red de calefacción del Colegio Público.

La Sra. Concejala Belén Gutiérrez Cordón sostiene que debería solicitarse subvención para la creación de un nuevo aula, ya que entiende que la cantidad de niños que hay en la actualidad y que se prevé para los próximos cursos, exige un aula diferenciada de la que existe en la actualidad.

El Sr. Alcalde defiende que en estos momentos, las dimensiones del edificio no permiten crear un nuevo aula. Sostiene que si realmente la necesidad existe, sería conveniente ubicar la sede del Hogar del Jubilado en otro sitio, y habilitar ese ala del edificio como colegio.

- Resolución de Alcaldía 01/2007 de 3 de enero de 2007, por la que se solicitan subvenciones en materia de servicios sociales, en base a la Orden 2/2005 de 7 de febrero y la Resolución 2241/2006 de 5 de diciembre de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales, de acuerdo con los informes de la Trabajadora Social de la Zona 5ª.

El importe solicitado asciende a 6.725,60 euros para el programa de Ayuda a domicilio, y a 12.320 euros para la Organización del Encuentro de Jubilados del Valle de Ocón, que este año tendrá lugar en Corera.

Una vez que el pleno se da por enterado de las subvenciones ya solicitadas, se pasa a estudiar las subvenciones a solicitar en las próximas fechas, y que son:

- En materia de caza, las ayudas a la contratación del servicio de vigilancia obligatorio de los cotos de caza, de acuerdo con la Orden 9/2006, de 10 de julio y la Resolución 71/2007, de 8 de febrero de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. Se faculta al Concejala Sr. Romo Revilla, como Presidente del Coto Municipal, para la firma de cuantos documentos se precisen para formalizar la solicitud de la subvención.

- En materia deportiva, las subvenciones para la ejecución de obras de reparación simple, conservación y mantenimiento en las instalaciones deportivas municipales, de acuerdo con la Orden 5/2007, de 9 de febrero y la Resolución 1140/2007 de 9 de marzo de 2007. En este sentido se acuerda solicitar la subvención para la mejora del almacén de usos múltiples, con objeto de dotarlo de mayores servicios.

Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se precisen para formalizar la solicitud de la subvención.

- De acuerdo con la Orden 33/2007 de 26 de febrero de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, se acuerda solicitar las ayudas para el pago de retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio a los miembros de Corporaciones Locales y gastos por atenciones protocolarias y representativas.

Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se precisen para formalizar la solicitud de la subvención.

#### **“5º PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2007.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la reunión mantenida en Logroño el día 5 de marzo pasado, en la que participaron las Administraciones integrantes del Fondo Riojano de Cooperación, entre las que se encuentra el Ayuntamiento de Corera.

El Sr. Alcalde informa que en dicha reunión fue presentado el dossier con los resúmenes de los proyectos informados por el Consejo Riojano de Cooperación al desarrollo, que serán objeto de financiación por el Fondo Riojano en el presente ejercicio.

Por los Sres. Concejales presentes se comparte la opinión unánime de seguir colaborando en la financiación de proyectos de cooperación internacional destinados a la lucha contra la pobreza y el desarrollo de zonas desfavorecidas. En este sentido, el Ayuntamiento de Corera sigue la línea que inició el pasado año, con su ingreso en el Fondo Riojano de Cooperación y su participación en la construcción de un centro de capacitación de mujeres, en el municipio de Uspatán (Guatemala).

Tras la oportuna deliberación los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Manifiestar la voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Corera a participar en el presente ejercicio, en el proyecto denominado: "Mejora de la capacitación profesional y productiva. Centro de capacitación y producción en carpintería" a ejecutar por SED Rioja en el municipio de Uspatán (Guatemala) .

SEGUNDO: Participar en el presente ejercicio, y con cargo a los presupuestos de 2007, con la cantidad de ochocientos euros (800 €), en la financiación del Proyecto de Cooperación al desarrollo elegido.

TERCERO: Comunicar a la Dirección de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja, el contenido del presente acuerdo."

#### **6º AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-**

Visto Informe – Propuesta de servicio de ayuda a domicilio realizado por Dña. Sonia Ortiz de Viñaspre, Trabajadora Social de la zona 5ª, por el que se proponen cinco horas semanales (de lunes a viernes) de ayuda a domicilio a Dª. Antonia Vicente Marrodán, con DNI 16.463.892 D, de 90 años de edad, vecina de Corera.

Vista la Orden 2/2005 de 7 de febrero y la Resolución 2241/2006 de 5 de diciembre de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales por la que se convocan para el año 2007 la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales.

Vista Resolución de Alcaldía 01/2007 de 3 de enero, en virtud de la cual se solicitan las subvenciones en materia de servicios sociales, los Sres. Concejales de forma unánime acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la ampliación del servicio de ayuda a domicilio en cinco horas semanales más, por la inclusión en el mismo de un nuevo usuario.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales el incremento en el gasto previsto inicialmente, a los efectos de la subvención solicitada para el Programa de ayuda a domicilio.

#### **7º PLAN DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL VALLE DE OCÓN.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las conversaciones mantenidas con los alcaldes de los municipios de la zona, para con el apoyo del Gobierno de La Rioja, llevar a cabo la elaboración de un Plan de dinamización turística de la zona del Valle de Ocón.

Según explica el Sr. Alcalde, se trata de elaborar un estudio de los recursos y elementos activos con los que cuenta la zona y a continuación plantear un proyecto para activar el patrimonio existente, desarrollarlo y promocionar su aprovechamiento turístico de una forma conjunta.

Se toma como modelo a seguir otros Planes implantados en La Rioja como el de La Sonsierra Riojana, los municipios de San Asensio y Cenicero, los valles del Cidacos, del Iregua, del Oja y el Tirón.

El Pleno se da por enterado y se muestra de acuerdo en llevar a cabo este tipo de iniciativas.

#### **8º APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-**

Por el Pleno se toma en consideración, siendo objeto de debate, el Proyecto de Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras de fecha 10 de enero de 2007.

El debate se centra en torno a la conveniencia o no de establecer bonificaciones a aplicar sobre la cuota del impuesto.

Tras un intercambio de opiniones, los Sres. Concejales acuerdan de forma unánime posponer la aprobación inicial del texto del Proyecto de la Ordenanza Fiscal del ICIO, para una próxima sesión del Pleno, tras introducir modificaciones en las bonificaciones inicialmente previstas.

#### **9º ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes asuntos:

- En relación con el Proyecto de elevación de aguas y la línea eléctrica de media tensión de El Estancón, se hace referencia a los trabajos de estudio que están realizando los técnicos de la Dirección General de Obras Públicas. Por otro lado el Sr. Alcalde da cuenta de la carta remitida por la Comunidad de Regantes de Corera, en la que se defiende la necesidad de prolongar la línea inicialmente prevista hasta el Camino de la Barra.

- El Consejo de Salud 2/07 a celebrar el próximo día 29 de marzo, en el que se constituirá el nuevo Consejo de Salud de la Zona Básica nº 5, del que se designará como presidente al Sr. Alcalde de Corera.

- La Declaración de Impacto Ambiental favorable del Proyecto de explotación de la gravera "La Garena" (expte. E.I.A. nº 19/2005).

- La remisión a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, de un escrito solicitando la cesión de las parcelas sitas en los números 8 y 12 del Camino del Lavadero, propiedad de la Fundación Hnos. Benigno y Juliana Martínez, en el que se expone el interés de este Ayuntamiento en destinar las parcelas a un uso público.

El Sr. Alcalde informa del escrito de respuesta remitido por el Vicepresidente de la Fundación Benéfico-Social de La Rioja, Sr. Sáinz, en el que se comunica la intención de la Fundación de acceder a la petición del Ayuntamiento, para lo cual mantendrá conversaciones con el actual arrendatario de las fincas.

- De acuerdo con lo acordado en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2006, se presenta al Pleno una tabla de precios públicos donde se refleja el importe a abonar por cualquier interesado en utilizar el almacén municipal de usos múltiples. Los Sres. Concejales aprueban dicha tabla en la que se establece una fianza única de 100 euros, y un precio de 50 para 2 días, 130 para 7 días, 150 para 10 días y 200 para 15 días.

- El Sr. Alcalde recuerda que aprovechando las obras de acondicionamiento de la acera derecha de la Carretera a El Redal (Travesía de LR- 259) que realiza la Consejería de Obras Públicas, se va acometer la renovación de las redes de desagüe, agua potable y riego.

### **10º ESCRITOS.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de varios escritos remitidos al Ayuntamiento.

1.- D. Alfredo Jalón Cadarso solicitando dar entrada a un solar de su propiedad sito en Bodegas Santa Bárbara nº 8, que tras la pavimentación de la zona que da acceso al mismo, ha quedado inutilizada, a su entender. También solicita deslindar conforme al planeamiento urbanístico vigente, el solar mencionado respecto de un camino con el que linda por el este. Así mismo solicita información acerca del destino de las aguas pluviales de la zona de dominio público por la que se accede a su parcela.

El Sr. Alcalde manifiesta que se estudiará la situación para procurarle la entrada a su parcela, de lo cual se le dará traslado al interesado.

2.- Escrito remitido por la Asociación Ayúdale a Caminar en el que se solicita del Ayuntamiento, una aportación económica para continuar trabajando en la inserción laboral de personas discapacitadas.

Por el Pleno se acuerda comunicar a la asociación mencionada que el Ayuntamiento de Corera no realizará aportación alguna en el presente ejercicio.

3.- Escrito de D. Enrique Sáenz Galilea para construir una cochera en el Monte Santa Bárbara.

Por la totalidad de los Sres. Concejales presentes, se estima conveniente que el solicitante remita una información más completa de la pretensión objeto de su solicitud, aportando si fuese necesario una memoria o un anteproyecto redactado por un técnico.

4.- La Asociación de Padres de Alumnos comunica que Dª Mª Carmen Casas Ridruejo, profesora en este municipio desde hace más de 30 años, se jubilará el próximo mes de junio, motivo por el que la APA ha decidido organizar un acto que sirva de homenaje, por lo que solicita la colaboración del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde apunta que el Ayuntamiento colaborará en todo aquello que se precise para llevar a cabo los actos necesarios para honrar a una figura tan querida e importante en este municipio.

5.- Se da cuenta de la comunicación remitida por el CRA de Ausejo en la que se informa sobre la desestimación, por parte de la comunidad educativa, de iniciar los trámites preciso para implantar la jornada continua.

6.- Solicitud de Dª Antonia Carrillo Vicente para la instalación de una rampa que facilita el acceso al consultorio local de salud por parte de personas mayores y discapacitados físicos.

Se acuerda comunicar a la solicitante que dicha propuesta se está valorando desde hace un tiempo y que se acometerá una vez se convoquen las subvenciones de la Consejería de salud.

7.- D. José Javier Casado Rubio, en representación de Dª Pilar Cadarso Córdón, solicitando autorización para abrir espacio en la acera de Camino del Lavadero (en la parte lateral de su vivienda sita en Travesía Lucía Ruiz y Mateo nº 12) para poder dar salida a las aguas del patio de su casa.

Por el Pleno se acuerda remitir escrito para que sea restituida la acera a su estado original, considerando que pudiera ser aconsejable elevar el nivel del patio de la vivienda para desaguar, en vez de hacer una hendidura en la acera.

**11º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se producen.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario